

Acta de la Comisión Académica del Máster Universitario en Comunicación y Cultura 15/05/2022

El día 15 de mayo de 2023 a las 11:00 horas se reúne la Comisión Académica del Máster Universitario en Comunicación y Cultura, estando presentes los profesores María Lamuedra Graván, José Luis Rojas Torrijos y el Coordinador del Máster, Rafael González Galiana.

El presidente de la CA lee el acta de la última reunión, y se aprueba por unanimidad de los presentes.

En el punto relativo a la impartición de materias, la calidad docente y la oferta de tutores de TFM, el Coordinador del Máster, profesor González Galiana, plantea lo siguiente:

La impartición de más de una materia por un mismo docente implica directamente la reducción del claustro docente, de lo cual se derivan 2 consecuencias que concitan la preocupación de esta CA:

- Por una parte, parece evidente que un menor número de docentes conlleva para el Máster una reducción en la oferta de perspectivas, enfoques, conocimientos, paradigmas, técnicas didácticas y formas de comunicación. Por eso, un claustro docente demasiado reducido es señalado en varios de los informes de los organismos de validación y acreditación de los títulos como una evidencia de menor calidad docente.
- Por otra parte, esta reducción redundante directamente en la oferta (número y especialización) de tutores/as de TFM del título, con grave perjuicio para el alumnado a la hora de elegir a la persona con la que desarrollar su investigación; y para el máster, ya que podría llegar a producirse un serio problema de escasez de profesorado que pueda tutorizar frente a una sobreabundancia de TFM matriculados.

El Coordinador indica que en la actualidad en la actualidad límite alguno establecido a la hora de escoger materias del máster en los distintos POD/PAP, lo que hace posible que un solo profesor pudiera escoger en un mismo curso todas las materias correspondientes a su departamento, con grave perjuicio para el alumnado del máster, lo que repercute en general en el propio título.

En ese sentido, tras un debate de los participantes sobre lo que implica el hecho de que los profesores puedan impartir más o menos materias en el máster, y la importancia de que primen los intereses generales sobre los particulares, la Comisión Académica acuerda establecer el criterio de que se limite **a una asignatura por cada curso académico, el máximo a impartir por cada docente.**

En relación con estas cuestiones expuestas, y de acuerdo con la propuesta presentada por la profesora Lamuedra Graván, la CA se compromete a realizar un informe sobre número máximo y mínimo de créditos que pudiera o debiera impartir cada docente, y a tomar decisiones a raíz de las conclusiones de ese informe para aplicarlas a partir del curso 2024-2025.

En el punto relativo a ruegos y preguntas, el profesor Rojas Torrijos comunica a la CA que el año que viene no tendrá docencia en el máster, debido a la reincorporación de la profesora García Gordillo a su plena actividad docente en el departamento de PER II, por lo que se

despide de la CA de este máster. Recomienda ser sustituido en esta comisión por la profesora García Gordillo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30

El presidente de la Comisión Académica